



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281 -2019-MPMC-J/A**

Juanjuí, 21 de mayo del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CASERES**

**VISTO:**



La Nota Informativa N° 506-GATDUR/MPMC-2019, presentado por el Gerente de Acondicionamiento Territorial , Desarrollo Urbano y Rural , Ing. Julio César Guerrero Bazán ,que contiene la propuesta de conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 06 " Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; y

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas ".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento"



Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al equipo técnico responsable de la meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:



Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Iván Ricardo Morales Vásquez	Encargado del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial	09152393	ivanmor24@yahoo.es	945041326
Neylis Villanueva Zulueta	Sub Encargado del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial	43111356	nevizestructural@hotmail.com	943 201 716
Jhon Cristian Castañeda Tuanama	Técnico de Equipo de Gestión Urbana Territorial	43129311	j.cristian_conta@outlook.es	965 851 877





PERU

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

ALCALDIA

**Artículo 2°.-** Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

*[Signature]*  
Abog. Victor Raúl López Escudero  
ALCALDE  
DNI: 41933579

VRLE/A MPMC-J.  
GATDUR  
JCGB  
C.c.  
G.M.  
G.P.P.  
O.T.I.C.  
Interesados.  
Archivo.

